

República de Chile I Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.198/2013.

ZAPALLAR, 17 de Mayo de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal presentada por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar. 🗸

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 2 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2013, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
CLAUDIA FIGUEROA FIGUEROA Administrativo Tesorería	02	20.05.2013 al 22.05.2013 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 13 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deben ser solicitados con su debida antelación.

ÂŅÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

RETARG: ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C. RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION

P. 3

RECURSOS HUMANOS

2 -OFICINA DE TRANSPARENCIA ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPA

MMENA OLIVARES CERPA Administradora Municipal

"Pøf Orden del señor Alcalde"